



## El mundo funerario en la Catedral de Córdoba (siglos XIII-XVI)

### *The funeral world in the Cathedral of Córdoba (Centuries XIII-XVI)*

Antonio Jesús González Torrico

Universidad Internacional de la Rioja / Universidad de Córdoba (España)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1309-1592>

[ajtorrico1970@gmail.com](mailto:ajtorrico1970@gmail.com)

#### NOTA BIOGRÁFICA

Doctor en Historia por la Universidad de Córdoba. Profesor de la Universidad Internacional de la Rioja. Miembro del grupo de investigación HUM121 de la Universidad de Córdoba, Historia Social de la Administración en la Época Moderna (HISALEM); Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América.

---

#### RESUMEN

El objetivo de este trabajo es analizar el mundo funerario en la catedral de Córdoba, cuya principal peculiaridad es romper la tradicional forma de abordar este tema y tratar de renovar la forma de historiar la muerte y su influencia en la sociedad. Trataremos de analizar la mentalidad que durante la Baja Edad Media y la Edad Moderna tenían los diferentes sectores sociales sobre la muerte, a través de múltiples disciplinas históricas. Así, los dos grandes temas, partiendo de ese eje funerario-catedralicio, son las mentalidades (muerte) y la sociedad (grupos sociales que se enterraron). Ambos polos los hemos considerado como uno de los eslabones más significativos y efectivos del proceso cultural durante el período que tratamos.

#### PALABRAS CLAVE

Sepultura; patronato; muerte; capilla; altar; cabildo; catedral.

---

#### ABSTRACT

The objective of this work is the study of the funeral world in the Cathedral of Cordoba, whose main peculiarity is to break the traditional way of approaching this issue and try to renew the way to chronicle death and its influence on society. We will try to analyze the mentality that during the Late Middle Ages and the Modern Age had the different social sectors about death, through multiple historical disciplines. Thus, the two major themes, starting from that funerary-cathedral axis, are mentalities (death) and society (social groups that were buried). Both poles have been considered as one of the most significant and effective links of the cultural process during the period we are dealing with.

#### KEYWORDS

Burial; patronage; death; chapel; altar; council; cathedral.

#### SUMARIO

ANTECEDENTES. 1. ¿QUÉ DICE EL MAGISTERIO DE LA IGLESIA? 2. LITERATURA MEDIEVAL Y MODERNA. ARS MORIENDI. 3. LAS FUENTES BIBLIOGRÁFICAS. 4. ELECCIÓN DE LA SEPULTURA.

5. NORMATIVA REGULADORA. 6. JERARQUIZACIÓN DE LOS ESPACIOS FUNERARIOS. 7. FUNDACIÓN DE CAPILLAS Y ALTARES. 8. TIPOLOGÍA Y MATERIALES DE LOS ENTERRAMIENTOS. 9. LOS ENTERRAMIENTOS NO DESARROLLADOS. 10. LOS ENTERRAMIENTOS DESARROLLADOS EN CAMA. 11. LOS ENTERRAMIENTOS MURALES. 12. MATERIALES UTILIZADOS. 13. REPRESENTACIÓN SOCIAL DEL MUNDO FUNERARIO CATEDRALICIO. 14. GRUPOS SOCIALES RELIGIOSOS. 15. GRUPOS SOCIALES LAICOS. CONCLUSIÓN. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA. APÉNDICE.

## ANTECEDENTES

El sentido de la muerte ha sido una obsesión a lo largo del tiempo, quedando reflejado en muchos aspectos de la vida diaria en distintas épocas de la humanidad. El hombre se halla en una incansable búsqueda de Dios<sup>1</sup>.

### 1. ¿QUÉ DICE EL MAGISTERIO DE LA IGLESIA?

El acontecimiento cristiano de la salvación o condenación, fue el hecho religioso generalizado que más preocupó a los individuos de las épocas que estamos estudiando. Las postrimerías individuales, en el Magisterio de la Iglesia, señalan cinco fases a las que las personas se enfrentan: la muerte, el juicio, el purgatorio, el cielo o el infierno. Pero un aspecto fundamental a tener en cuenta en este estudio, es que «*la esperanza cristiana de llegar, un día, como resucitados, al encuentro definitivo con Cristo resucitado, constituye el motor último del comportamiento de las personas de estas épocas*»<sup>2</sup>. En la profesión de fe del Credo Niceno-Constantinopolitano, se expresa la fórmula tradicional de la Iglesia, en la que los creyentes proclaman su fe en Jesucristo diciendo «*resucitó al tercer día según las escrituras*» y concluye «*espero la resurrección de los muertos*».

Las normativas jurídicas de época medieval, concretamente *Las Siete Partidas de Alfonso X*, tampoco obvian el pensamiento de la época y se expone claramente la visión sobre la muerte como podemos observar en algunos pasajes<sup>3</sup>.

Por otra parte, además de los tratados medievales que se realizaron, también se celebraron Sínodos y Concilios para poder dar una explicación aceptable a lo recogido en las Escrituras con respecto a la Resurrección, como el Concilio XI de Toledo en el 675<sup>4</sup> o el Concilio de Florencia (1439-1445) sobre la concepción del purgatorio y los sufragios por el alma de los difuntos.

Con los acuerdos adoptados en las sesiones del Concilio de Trento (1545-1563), se cierra a nivel dogmático las cuestiones relacionadas sobre las postrimerías, dando el Magisterio de la Iglesia la visión aceptada que el cristianismo debía tener ante la muerte<sup>5</sup>.

La sociedad medieval y moderna era profundamente religiosa, no entraremos en juicios de valor sobre los motivos por esta creencia (imposición de las autoridades religiosas o civiles, temor de Dios por obtener la salvación, la propia creencia individual). En las Constituciones Sinodales de Alonso de Manrique se recogen a la perfección lo que un cristiano de ese tiempo tenía que conocer y hacer para alcanzar la salvación.

Queda claro que el medio principal para obtener la salvación era por la actitud del propio difunto antes de morir, esto era a través de la práctica continua de los sacramentos y la oración personal<sup>6</sup>.

Otro elemento fundamental para conocer la visión de estos fieles sobre la muerte, lo encontramos en la Profesión de fe que aparece plasmado en innumerables ocasiones en el testamento<sup>7</sup>. Esto no se debe obviar, no era un elemento protocolario a la hora de redactar el testamento, ya que es aquí donde el individuo

<sup>1</sup> Cándido POZO, *La venida del Señor en su gloria: Escatología*, Valencia, Edicep, 1993, pág. 15.

<sup>2</sup> *Ibidem*, pág. 46.

<sup>3</sup> 1ª Partida, Título XIII, págs. 249-250.

<sup>4</sup> Heinrich DENZINGER y Peter HÜNERMANN, *El magisterio de la Iglesia. Enchiridion symbolorum definitionum et declarationum de rebus fidei et morum*, Barcelona, Herder, 2000, pág. 539.

<sup>5</sup> Estas cuestiones perduraron sin cambio alguno hasta el Concilio Vaticano II ya entrado el siglo XX.

<sup>6</sup> Utilización de lecturas piadosas, sermones, libros de rezos, libro de horas, devocionarios, estampas; culto a los santos; realizar obras de caridad personal.

<sup>7</sup> Estudiado profundamente por Soledad GÓMEZ NAVARRO, *Una elaboración cultural de la experiencia del morir. Córdoba y su provincia en el Antiguo Régimen*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1998; IDEM, *Materiales para la experiencia del morir en la Córdoba del Antiguo Régimen: historiografía, heurística, metodología*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1998; y otros tantos trabajos suyos.

manifiesta su creencia más profunda en Dios y la esperanza en la resurrección. Por tanto, sería apropiado decir que la profesión recogida en los testamentos es vital para comprender mejor el pensamiento que el individuo tenía ante la muerte y como expone Susana Royer de Cardinal, la forma más natural y precisa de asumir el fin del individuo<sup>8</sup>. El testamento sería entendido como un elemento externo preparatorio para la muerte.

## 2. LITERATURA MEDIEVAL Y MODERNA. ARS MORIENDI

Los individuos de la Edad Media y Moderna fueron forjando su visión particular sobre la muerte; por una parte, a través de las vivencias personales y prácticas religiosas; por otra, influenciados por las lecturas que pudieran caer en las manos de aquellos que tuviesen los medios necesarios.

La literatura se hizo eco de la mentalidad que las personas tenían sobre la muerte. Obviar las poesías y obras literarias, que reflejaron la actitud popular ante la muerte, sería un error<sup>9</sup>. Historiadores como Roger Chartier<sup>10</sup> o Manuel Peña Díaz y Ricardo García Cárcel<sup>11</sup> estudian en mayor profundidad la historia del libro, las lecturas y el perfil de los lectores. Nosotros sólo citaremos algunos títulos que pudieron haber utilizado con más frecuencia nuestros protagonistas, cuyos indicios han quedado reflejados en inventarios *post mortem* encontradas en las bibliotecas eclesiásticas<sup>12</sup> o en las públicas de Córdoba<sup>13</sup>.

Durante la Edad Media surge una obra en la que ayudaba al individuo para lograr una buena muerte, nos referimos a *Ars moriendi* (o *El Arte de Morir*)<sup>14</sup>, que inspirará la publicación de otros títulos relacionados con este género durante toda la Época Moderna. Paralelamente, surge de la cultura popular las danzas de la muerte, para recordar a los vivos que las glorias mundanas llegarán un día a su fin<sup>15</sup>.

## 3. LAS FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

Durante las últimas décadas el estudio sobre la muerte ha conocido una gran eclosión, constituyendo otra vertiente más de la corriente historiográfica de la Historia de las Mentalidades<sup>16</sup>.

<sup>8</sup> *Morir en España. Castilla en la Baja Edad Media*, Buenos Aires, Universidad Católica de Argentina, 1989, pág. 62.

<sup>9</sup> *Ibidem.*, pág. 283.

<sup>10</sup> *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*, Madrid, Alianza, 1993.

<sup>11</sup> *Libro y lectura en Barcelona, 1473-1600*, Bellaterra, Universidad Autónoma de Barcelona, 1995.

<sup>12</sup> Biblioteca Diocesana de Córdoba (a partir de ahora BDB) y Biblioteca de la Catedral de Córdoba (a partir de ahora BCC).

<sup>13</sup> En el inventario *post mortem* del canónigo cordobés Francisco de Morillo (29 de noviembre de 1594), aparecen citados algunos libros que tenía, entre los que destacamos: *cuarta parte del Cartujano; Evangelios que se cantan por años; las obras de Santo Tomás en çinta verdes; Suma Angelina; Epistola y Evangelio de todo el año; una Biblia; otro Arete filia; Agnya de la muerte de Alejo Benegas; Comentario in Apocalipse; otro Tratatis saçerdotatis; otro De locis comunys*, Archivo Histórico Provincial de Córdoba (a partir de ahora AHPC), Protocolos Notariales de Córdoba, leg. 8.909-P, fol. 251v-252v.

<sup>14</sup> No profundizaremos en este género literario que tanta aceptación tuvo en la época, aunque remitiremos a otro autor que lo analizan con excelente calidad, Fernando MARTÍNEZ GIL, *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*, Cuenca, Universidad de Castilla la Mancha, 2000, págs. 46-74.

<sup>15</sup> Bien analizado por Susana ROYER DE CARDINAL, *Morir en España* [...], págs. 283-338. También es mencionado por Margarita CABRERA SÁNCHEZ, "El sentido de la muerte en la nobleza cordobesa durante la segunda mitad del siglo xv", en *Meridies: Revista de historia medieval*, núm. 1, 1994, pág. 63; IDEM, *Nobleza, oligarquía y poder en Córdoba al final de la Edad Media*, Córdoba, Universidad de Córdoba-Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, Obra Social y Cultural, 1998, págs. 414-415.

<sup>16</sup> Enmarcada dentro de la corriente historiográfica «Nueva Historia» en los setenta y cuyos divulgadores más significativos fueron Pierre Nora y Jacques Le Goff, ambos promotores de la tercera generación de la Escuela de *Annales*. Para profundizar más sobre la corriente historiográfica de la muerte recomendamos algunas monografías y artículos científicos de Josep FONTANA, *La Historia después del fin de la Historia*, Barcelona, Crítica, 1992. Lourdes MATEO BRETOS, "La historiografía de la muerte: trayectoria y nuevos horizontes", en *Manuscrits*, 12, 1994. George G. IGGERS, *La ciencia histórica en el siglo xx: las tendencias actuales*, Barcelona, Idea books, 1998. Giuseppe GALASSO, *Nada más que historia. Teoría y metodología*, Barcelona, Ariel, 2001. Julio ARÓSTEGUI, *La investigación histórica. Teoría y método*, Barcelona, Crítica, 2001. Blas CASADO QUINTANILLA (Coord.), *Tendencias historiográficas actuales*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2004. Elena HERNÁNDEZ SANDOICA, *Tendencias historiográficas actuales. Escribir historia hoy*, Barcelona, Ediciones Akal, 2004. René RÉMOND *et alii*. *Hacer la historia del siglo xx*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2004. José Manuel de BERNARDO ARES *et al.*, *Recuperar la Historia. Recuperar la Memoria. Edición crítica de textos para el aprendizaje de Historia Moderna*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2007. María AZPEITIA MARTIN, "Historiografía de la historia de la muerte", en *Studia historica. Historia medieval*, 26, 2008. Soledad GOMEZ NAVARRO, "Historiografía e historia de las actitudes ante la muerte: la España del antiguo régimen vista desde la provincia de Córdoba", en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Debates, 2010, [En línea], Puesto en línea el 25 noviembre 2010. URL: <http://nuevomundo.revues.org/60167>. Consultado el 16 septiembre 2011. Enrique

Entre los sesenta y setenta en Europa surgen un buen número de publicaciones que se acercan a las representaciones culturales de la muerte desde diversas disciplinas (historia, historia del arte, arqueología, sociología, literatura, etc.<sup>17</sup>); aunque los pioneros en estudiar las actitudes ante la muerte fueron Philippe Ariès y Michel Vovelle, desarrollando dos modelos historiográficos.

Por una parte, Vovelle dedicaría sus investigaciones sobre la muerte en torno al estudio seriado del testamento como documento-estrella, elaborando un lenguaje conceptual y una metodología de trabajo<sup>18</sup>; así en su obra fundamental deja reflejado su concepción sobre la muerte en tres niveles: sufrida, meditada, vivida<sup>19</sup>. También su concepción sobre larga duración y muerte, como resumen de todo sistema cultural; sintetizando todos los aspectos que han constituido su posicionamiento historiográfico ante la muerte (documentales, metodológicos y criterios diferenciales encarnados en el espacio, el tiempo y los elementos sociales, económicos y culturales<sup>20</sup>). Los planteamientos de Vovelle fueron rápidamente seguidos por otros historiadores como Lebrun (aspecto demográfico), Chaunu (prospección de los gestos alrededor de la muerte y padre de la historia serial), Chiffolleau (sobre la Baja Edad Media), Foisils, Chartier o Roche, Zerner, Berenguer, Durand, Lemaitre, Thiriet, Vogler, Goujard; Bardet o Brancourt<sup>21</sup>.

Por otra, Ariès expone su modelo interpretativo sobre la muerte basado en el concepto del «*inconsciente colectivo*», quedando reflejado en su obra *El hombre ante la muerte y La muerte en Occidente*. En sus dos obras expone los unos de los modelos de entender la historia de las actitudes ante la muerte distribuidos en cinco grandes fases: «*todos hemos de morir*» o la «*muerte domada*» (extendida desde la Antigüedad hasta el siglo XI-XII); «*muerte propia*» (desde el siglo XII hasta el final del XVIII); «*muerte lejana y próxima*» o «*la muerte salvaje*» (siglo XVIII); «*muerte ajena*» (el Romanticismo del XIX); «*muerte invertida*» (momento actual)<sup>22</sup>.

#### 4. ELECCIÓN DE LA SEPULTURA

El fenómeno de los enterramientos en el interior de los templos cristianos comienza a generalizarse a lo largo de la Baja Edad Media. Este proceso continúa aumentando durante la Edad Moderna, llegando a su momento cumbre en el Barroco. En España es en el siglo XIX cuando se abandona esta costumbre, tras varias disposiciones legales que obligan a utilizar los cementerios extraurbanos<sup>23</sup>.

Durante la Edad Media algunas órdenes religiosas como los franciscanos y los dominicos, fomentaban el hábito de enterrar a los laicos en sus monasterios; los obispos por su parte, hacían la invitación a los fieles para que eligiesen como lugar de enterramiento el interior de las iglesias parroquiales y las catedrales<sup>24</sup>;

---

CANTERA MONTENEGRO (Coord.), *Tendencias historiográficas actuales. Historia Medieval, Moderna y Contemporánea*, Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces, 2012.

<sup>17</sup> El primer estudio que analizó la actitud ante la muerte de la sociedad de finales de la Edad Media y comienzos de la Edad Moderna fue elaborado en 1919 por Johan Huizinga, *El otoño de la Edad Media*, empleó como fuentes la literatura y el arte.

<sup>18</sup> Esto quedó reflejado en su obra pionera *Piété baroque et déchristianisation en Provence au XVIII<sup>e</sup> siècle*, París, Seuil 1978.

<sup>19</sup> *La mort et l'Occident. De 1300 à nos jours*, París, Gallimard, 1983.

<sup>20</sup> Soledad GÓMEZ NAVARRO, "Historia funerario-religiosa, historia eclesiástica", en José Manuel de BERNARDO ARES *et alii*, *Recuperar la historia. Recuperar la memoria. Edición crítica de textos para el aprendizaje de Historia Moderna*. Córdoba, Universidad de Córdoba, 2007, págs. 239-240.

<sup>21</sup> Algunas obras destacadas de estos fueron: François LEBRUN, *Les hommes et la mort en Anjou aux XVII<sup>e</sup> et XVIII<sup>e</sup> siècles. Essai de démographie et de psychologie historiques*, París-La Haya, Mouton, 1973. Pierre CHAUNU, *La mort à Paris, 16<sup>e</sup>, 17<sup>e</sup>, 28<sup>e</sup> siècles.*, París, Fayard, 1978. Jacques CHIFFOLEAU, *La comptabilité de l'au delà. Les hommes, la mort et la religion dans la région d'Avignon à la fin du Moyen Âge (vers 1320-vers 1480)*, París, Bocard, 1980. Madeline FOISILS, "Les attitudes devant la mort au XVIII<sup>e</sup> siècle: sépultures et suppressions de sépultures dans le cimetière parisien des Saints Innocents" en *Revue Historique*, 510, 1974, págs. 303-330. Roger CHARTIER, "Les Arts de mourir, 1450-1600", en *Annales E.S.C.*, XXXIV, 1976, págs. 51-71. Daniel ROCHE, "La mémoire de la mort. Recherches sur la place des arts de mourir dans la Librairie et la lecture en France aux XVII<sup>e</sup> et XVIII<sup>e</sup> siècles", en *Annales E.S.C.*, XXXIV, 1976, págs. 76-119.

<sup>22</sup> Soledad GÓMEZ NAVARRO, *Una elaboración cultural [...]*, pág. 15.

<sup>23</sup> Fernando MARTÍNEZ GIL, *Muerte y sociedad [...]*, págs. 201, 457. No se debe olvidar que en la Edad Media y Edad Moderna ya existen los cementerios parroquiales, que están en las inmediaciones de estos edificios religiosos; en el caso cordobés, tenemos el ejemplo en las iglesias de Santa Marina, San Pedro, San Miguel y San Lorenzo. En estos lugares, podían enterrarse gratuitamente todos los individuos pertenecientes a esa parroquia, pero generalmente hacían uso de este derecho quien no podía costearse la sepultura en el interior del suelo sagrado, en Carlos POLANCO MELERO, *Muerte y sociedad en Burgos en el siglo XVI*, Burgos, Diputación Provincial de Burgos, 2001, pág. 267.

<sup>24</sup> Francisco Javier LORENZO PINAR, *Muerte y ritual en la Edad Moderna. El caso de Zamora (1500-1800)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1991, pág. 204.

entendemos que esta confrontación por la elección del lugar de la sepultura de los fieles difuntos estaba relacionada con los grandes beneficios que suponía para las haciendas de los monasterios, iglesias o catedrales.

La antesala de la masificación en el interior de las catedrales por la ubicación de enterramientos, fue la proliferación de capillas laterales en el interior de las catedrales; por lo cual, como apunta Eduardo Carrero Santamaría<sup>25</sup>, desde el siglo XIII asistimos a la necesaria adaptación de algunas formas arquitectónicas a estas nuevas necesidades. Eduardo Carrero estudia en su trabajo los claustros medievales como eje vertebrador para el uso funerario, poniendo como principal ejemplo el claustro de la Catedral de Burgos. No obstante, podemos emplear el citado estudio para entender la concepción fundacional de las nuevas capillas creadas en la Catedral de Córdoba con una clara función funeraria.

## 5. NORMATIVA REGULADORA

La proliferación de los enterramientos en el interior de los templos, llevó a la Iglesia a tomar medidas restrictivas por la problemática que este tema suscitó. El motivo principal fue que no se podían llevar a cabo las celebraciones religiosas con normalidad, debido a la distribución, emplazamiento, visualización o altura de las sepulturas. Así, desde el siglo XIII al XVI se celebrarían multitud de Sínodos Diocesanos (o Concilios provinciales) en los Reinos Hispánicos; a través de estos sínodos los obispos vigilaban el buen funcionamiento y orden de sus respectivas diócesis, tratando el problema antes mencionado<sup>26</sup>.

Esta medida restrictiva no se tuvo muy en cuenta y de hecho siguió enterrándose en el interior de suelo sagrado, como podemos observar en las catedrales españolas. Creemos, al igual que otros muchos autores, que esto se debe a varios motivos: por un lado, la fundación de capillas y altares donde posteriormente se ubicarían los enterramientos, generaban a los cabildos sustanciosos ingresos<sup>27</sup>; por otro, la legislación civil<sup>28</sup> permitía enterrarse en el interior de los recintos religiosos a determinadas personas<sup>29</sup> como a la familia real, obispos, priores, maestros, comendadores de las Órdenes o ricos hombres.

Una vez permitida la sepultura, otro aspecto fue la regulación de esta práctica funeraria. Así, como relata Fernando Martínez Gil<sup>30</sup>, más que la ostentación de los sepulcros, la crítica de los sínodos se centró sobre otras dos cuestiones no menos importantes. En primer lugar, las consecuencias de la masificación de cadáveres en el interior del templo, es decir, los impedimentos que las tumbas suponían para el desarrollo normal de los servicios religiosos, tomando la decisión de hacer las sepulturas llanas. En segundo lugar, la disputa de los lugares más cercanos al Santísimo y el afán de preferencia.

La normativa sepulcral de la Catedral de Córdoba quedaba englobada en las *Constituciones del Obispo de Córdoba* del obispo don Íñigo de Manrique de treinta y uno de marzo de 1496 y en las *Constituciones*

<sup>25</sup> Eduardo CARRERO SANTAMARÍA, "El claustro funerario en el medievo o los requisitos de una arquitectura de uso ceremonial", *Liño: Revista anual de historia del arte*, núm. 12, 2006, págs. 31-43.

<sup>26</sup> En el IV Concilio de Letrán (1215) convocado por el Papa Inocencio III, dará las pautas la realización de este tipo de Sínodos.

<sup>27</sup> Reproduciendo uno de los cánones del Sínodo de León de 1526: "Estatuymos y ordenamos que todos los que se enterrasen dentro en las yglesias de nuestro obispado den limosna a la yglesia donde se enterrasen, cada uno segun su lugar" en Fernando MARTÍNEZ GIL, *Muerte y sociedad* [...], pág. 201. Algunas obras que estudian los ingresos eclesiásticos por medio de la sepulturas son: Iluminado SANZ SANCHO, *La Iglesia de Córdoba (1236-1454): una diócesis de la provincia eclesiástica de Toledo en la Baja Edad Media*, Madrid, Fundación Ramón Areces, 2006, págs. 449-648, que estudia el patrimonio y las rentas del cabildo catedralicio de Córdoba; Carlos POLANCO MELERO, *Muerte y sociedad* [...]; Susana VILLALUENGA DE GRACIA y Francisco Javier QUESADA SÁNCHEZ, "Rentas, gastos y administración de la Obra y Fábrica de la catedral de Toledo en la primera mitad del siglo XVI", en *Pecunia*, núm. 1, León, Universidad de León, 2005, págs. 201-227, en relación con el cabildo de Toledo; Enrique MARTÍNEZ RUIZ (Dir.), *El peso de la Iglesia. Cuatro siglos de Órdenes Religiosas en España*, San Sebastián de los Reyes (Madrid), Actas 2004; Arturo MORGADO GARCÍA, *Ser clérigo en el Antiguo Régimen*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2000; José Luis del PINO GARCÍA, "Muerte y ritos funerarios en Córdoba a fines de la Edad Media", *Miscelánea medieval murciana*, XXV-XXVI, 2001-2002, págs. 231-268; José RODRÍGUEZ MOLINA, "Patrimonio y rentas de la Iglesia en Andalucía", en María Desamparados MARTÍNEZ SAN PEDRO y María Dolores SEGURA DEL PINO (Ed.); *La Iglesia en el mundo medieval y moderno*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2004, págs. 113-142; Maximiliano BARRIO GOZALO, *El real patronato y los obispos españoles del Antiguo Régimen (1556-1834)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2004. IDEM, *El clero en la España Moderna*, Córdoba, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, 2010.

<sup>28</sup> *Las Siete Partidas de Alfonso X o el Fuero Real*.

<sup>29</sup> El tema sobre quiénes se enterraron en la catedral de Córdoba lo abordaremos en el último capítulo de esta primera parte.

<sup>30</sup> *Muerte y sociedad* [...], págs. 201-204.

*Sinodales* del obispo don Alonso de Manrique de marzo de 1520<sup>31</sup>. *Los Estatutos de la Santa Iglesia Catedral* de Fray Bernardo de Fresneda de 1577.

Además de las normativas que antes hemos comentado había otros documentos que regulaban, incluso de forma más concreta, el desarrollo del mundo funerario en la Catedral de Córdoba. A continuación, hacemos una relación detallada de estos documentos que deberíamos de tener en cuenta.

En el libro de Ceremonial del Coro<sup>32</sup>, citado en numerosas ocasiones en los Estatutos del Cabildo de 1577, se regulaba de forma más exhaustiva el ritual sobre los difuntos, así como: el modo de hacer las exequias en el día del entierro de los obispos, capitulares o personas que asistan al cabildo catedralicio; oficios de difuntos; misas solemnes de réquiem; procesiones ordinarias de difuntos, procesiones generales de difuntos en el día de su conmemoración; honras por el papa, rey, obispos o algún gran capitán<sup>33</sup>.

En los testamentos de los propios difuntos, en multitud de ocasiones, se estipulaba como querían que se realizasen las exequias y posteriores oficios religiosos por el alma del difunto. Tenemos que tener en cuenta el capítulo octavo del título primero de la Constituciones Sinodales, que hace referencia a la falta de cumplimiento de las mandas testamentarias.

Los libros de fundaciones o constituciones de capillas y capellanías nos dan una riquísima información, desde la construcción de las capillas hasta otros aspectos que regulaban el propio funcionamiento de las mismas.

Las Visitas Generales, que eran encargadas por los obispos cada cierto tiempo, tenían intención de recabar todo tipo de información relativa a las capillas y capellanía que había en todas las iglesias de la diócesis, incluyendo a la catedral. Tenemos un ejemplo a través de las Visitas de Capellanías y *Capillas de la Iglesia Mayor que mando hacer el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor don Martín de Córdoba y de Mendoza, Obispo de Córdoba, del Concejo de su Magestad [...] por el Ilustre y Reverendo Señor Doctor Carlos Montero, Visitador de este Obispado de Córdoba*<sup>34</sup>.

Otras disposiciones puntuales las encontramos en cuatro libros manuscritos de la Biblioteca del Cabildo de la Catedral de Córdoba<sup>35</sup>, como son el *Libro de las tablas en que están copiados varios instrumentos antiguos de derechos y propiedades del Cabildo*; el Manuscrito 166 o los dos volúmenes del Libro Verde, donde estaban recogidas las memorias y lo que los difuntos dejaban para que se cumplieran dichas memorias.

## 6. JERARQUIZACIÓN DE LOS ESPACIOS FUNERARIOS

Un aspecto fundamental de los hombres y mujeres de los siglos XIII al XVI, fue la elección del lugar donde reposarían sus cuerpos después de muertos. Por su parte, Soledad Gómez Navarro<sup>36</sup> señala una variedad de lugares escogidos por la población cordobesa para ubicar su enterramiento, estos son: catedrales, parroquias, conventos, ermitas, colegios, hospitales, capillas, oratorios, etc<sup>37</sup>. Distingue además la ubicación exacta dentro del espacio sagrado en espacios concretos, como, por ejemplo; debajo del candelero donde se colocan las antorchas del Santísimo, delante de imágenes, portal parroquial, en la nave del medio, pegado al coro, pie de la pila de agua bendita, pie de la pila bautismal, pie de las gradas del altar mayor, interior de capillas, entradas de capillas, pie de altares, bajo la sacristía, pie del púlpito, etc.

Para los difuntos de nuestro objeto de estudio, el lugar de sepultura fue el interior de la Catedral de Córdoba; numerosos investigadores coinciden en señalar a las catedrales como el lugar predilecto como última morada<sup>38</sup>. Atendiendo a la ubicación de los enterramientos, hasta finales del siglo XVI los lugares pri-

<sup>31</sup> Según Iluminado SANZ SANCHO, *La Iglesia de Córdoba* [...], pág. 106, los sínodos cordobeses hay que incluirlos en la dinámica de los concilios provinciales de la metrópoli de Toledo; ya que tras la conquista de Córdoba durante la Baja Edad Media y toda la Edad Moderna la diócesis de Córdoba estuvo adscrita a la provincia eclesiástica de Toledo.

<sup>32</sup> Manuel XIMÉNEZ Y HOYO, *Suplemento al ceremonial y manual de las preces, en el cual se anotan las que deben decirse y los ritos y ceremonias que deben observarse en esta Santa Iglesia Catedral de Córdoba, en las exequias, aniversarios, oficios y procesiones de difuntos que se hacen en ella, con arreglo al ritual romano, decisiones de la Sagrada Congregación de ritos y loables costumbres de la dicha Santa Iglesia*, Córdoba, por Rafael García Rodríguez y Cuenca 1805, págs. 493-622.

<sup>33</sup> En este momento no profundizamos sobre los puntos mencionados porque los abordaremos en el capítulo cuarto.

<sup>34</sup> Archivo General del Obispado de Córdoba (a partir de ahora AGOC), Visitas Generales, 6235/01.

<sup>35</sup> BCC, Libro de las Tablas (o Manuscrito 125); BCC, Manuscrito 166; BCC, Libro Verde.

<sup>36</sup> *Una elaboración* [...], págs. 131-142.

<sup>37</sup> En este trabajo sólo abordaremos el ámbito catedralicio.

<sup>38</sup> Como así hace constatar Margarita CABRERA SÁNCHEZ, "El sentido de la muerte [...], pág. 70-71; Carlos POLANCO MELE-RO, *Muerte y sociedad* [...], pág. 274; Susana ROYER DE CARDINAL, *Morir en España* [...], pág. 198-199; Fernando MARTÍNEZ GIL,

vilegiados se articulaban en torno a la primitiva Capilla Mayor (o capilla de Nuestra Señora de Villaviciosa). Con la construcción del Crucero entre los siglos XVI y XVII, los lugares privilegiados se articularon en torno al crucero y coro. Paralelamente, hacia 1586 concluyeron las obras de la nueva iglesia parroquial de la collación de Santa María (Parroquia del Sagrario), por lo que los vecinos de este barrio tenían derecho de entierro y demandaban ser sepultados en la entrada de dicha iglesia<sup>39</sup>.

Para el estudio de la ubicación de las capillas y altares como lugar de enterramiento, hemos seguido como modelo la distribución que ha realizado Manuel Nieto Cumplido<sup>40</sup>. Aunque para ceñirnos al periodo que nosotros estamos estudiando hemos utilizado también el *Libro de Aniversarios y Fiestas* (o relación ca. 1454)<sup>41</sup>; *Libro de Memorias y Aniversarios* (o relación ca. 1557)<sup>42</sup>; el plano de la Catedral de 1741, mandado hacer por el obispo de Córdoba, Don Pedro de Salazar y Góngora<sup>43</sup>. Según Manuel Nieto, a lo largo de su historia la catedral cordobesa ha contado con un total de ciento cuatro capillas y altares, cuya fundación abarca desde el año 1236 hasta las restauraciones en la primera mitad del siglo XX<sup>44</sup>. Estas fundaciones están vinculadas principalmente a los prebendados del cabildo (dignidades, canónigos, racioneros) y miembros destacados de la nobleza, algunos de ellos relacionados con la reconquista de Córdoba; también a los preladados cordobeses, reyes o miembros de la realeza.

Hemos establecido nueve zonas para ubicación de todas las capillas y altares, que son las siguientes: a) capillas adosadas al muro occidental, b) capillas adosadas al muro sur (o *qibla*), c) capillas adosadas al muro oriental, d) capillas adosadas al muro norte, e) capillas del exterior del crucero, f) capillas adosadas a la antigua capilla mayor, g) altares adosados a los pilares de Abd-Rahman II, h) altares adosados al muro oriental abierto por Almanzor, i) altares diversos.

## 7. FUNDACIÓN DE CAPILLAS Y ALTARES

La fundación de una capilla o altar siempre tuvo aparejado la constitución de capellanías, para tal fin, que era una fundación perpetua por la cual una persona segregaba de su patrimonio ciertos bienes —en vida o por testamento— y formaba con ellos un vínculo que se destinaría a la manutención o congrua sustentación de un clérigo, quien quedaba por ello obligado a rezar un cierto número de misas por el alma del difunto o de su familia, además de cumplir otras cargas de carácter litúrgico. La sucesión en el disfrute de este vínculo se regulaba generalmente, estableciendo en ciertas personas el derecho de patronato sobre la institución<sup>45</sup>.

*Muerte y sociedad* [...], pág. 203; María Ángeles JORDANO BARBUDO, "Linajes de Córdoba en las capillas funerarias de la Mezquita-Catedral medievales", en *Meridies: Revista de historia medieval*, núm. 5-6, 2002, págs. 155-156; Francisco Javier LORENZO PINAR, *Muerte y ritual* [...], págs. 202-204; Raquel NOVERO PLAZA, *Mundo y trasmundo de la muerte: los ámbitos y recintos funerarios del Barroco español*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2009; entre otros.

<sup>39</sup> Ubicada en el ángulo suroriental del interior de la catedral.

<sup>40</sup> *La Catedral de Córdoba*, Córdoba, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, Obra Social y Cultural, 2002, págs. 289-495. Ver el apéndice al final del trabajo sobre la relación de capillas y altares con su respectiva numeración.

<sup>41</sup> ACC, Cajón L, núm. 444, ff. 1r-2v.

<sup>42</sup> ACC, Cajón L, núm. 441.

<sup>43</sup> Este plano se encuentra actualmente en las estancias del ACC.

<sup>44</sup> Este autor distingue un total 104 capillas y altares, nosotros hemos obviado dos espacios, ya que no son fundaciones pías como tal, nos referimos a la librería (11) y la sacristía de los recaudos (20). También mencionadas en la obra de Luis María RAMÍREZ DE LAS CASAS DEZA, *Descripción de la iglesia Catedral de Córdoba*, Córdoba, 1866.

<sup>45</sup> Juan PRO RUIZ, "Las capellanías: familia, iglesia y propiedad en el Antiguo Régimen", en *Hispania Sacra*, 41, 1989, págs. 585-602. No entraremos a dar una explicación más minuciosa, para lo cual tenemos otros trabajos que trata el fenómeno de la fundación de capellanías son Manuel GONZÁLEZ RUIZ, "Las capellanías españolas en su perspectiva histórica", en *Revista Española de Derecho Canónico*, 14, 1950, págs. 475-501; Mariano ÁLVAREZ Y GÓMEZ, *Manual de capellanías*, Vitoria, 1919; Paula ALFONSO SANTORIO, "Religiosidad y nobleza. La fundación de capellanías. Un ejemplo malagueño", en Francisco Javier CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA (Coord.), *Religiosidad popular en España*, San Lorenzo del Escorial, Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, 1997, págs. 193-208; David NOGALES RINCÓN, "Las capillas y capellanías reales castellano-leonesas en la Baja Edad Media (siglos XIII-XV), algunas precisiones institucionales", en *Anuario de estudios medievales*, núm. 35, 2, 2005, págs. 737-766; Gonzalo Jesús HERREROS MOYA, "Así en la tierra como en el cielo. Aproximación al estudio de las capellanías en la Edad Moderna entre la trascendencia y la política familiar. El caso de Córdoba", en *Historia y Genealogía*, núm. 2, 2012, págs. 111-144; Antonio Francisco GARCÍA-ABASOLO GONZÁLEZ, "Inversiones indianas en Córdoba. Capellanías y patronatos como entidades financieras", en Bibiano TORRES RAMÍREZ y José J. HERNÁNDEZ PALOMO (coord.), *Andalucía y América en el siglo XVI*, vol. 1., Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1983, págs. 427-454; Enrique SORIA MESA, "Las capellanías en la Castilla moderna: familia y ascenso social", en *Familia, transmisión, y perpetuación (siglos XVI-XIX)*, Murcia, Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 2002, págs. 135-148; Melchor BAJÉN ESPAÑOL, "Beneficios y capellanías: manifestación de la devoción y fe popular", en *Memoria ecclesiae*, núm. 21, 2002, págs. 455-471; Pilar OSTOS-SALCEDO, "Dotaciones de capellanía", en Pilar OSTOS-SALCEDO (Coord.), *Práctica notarial*

Como antes hemos mencionado, los libros de fundaciones o constituciones de capillas y capellanías nos dan una riquísima información relativa a la dotación económica, lugar de emplazamiento, advocación de las capillas, los patronos que ostentan el derecho de enterramiento<sup>46</sup>, la decoración de la capilla o contratación de los artistas que debían realizar dicho encargo, la dotación de ornamentos religiosos o vasos sagrados para oficios religiosos in situ, nombramiento de capellanes, contratación de oficios religiosos o memorias por el alma de los difuntos aquí enterrados, normas para el mantenimiento y decoro de estos lugares, las personas sobre las que recaía el patronazgo o Tipología de la fundación, es decir si era patronato laical o eclesiástico; también como se realizaría la sucesión del patronato.

El instrumento para la perduración de las capellanías fue a través de su dotación de juros y censo sobre propiedad o con donaciones de viñas, huertas, yugadas de tierra, olivares, caballerizas, casas, censos, mesones, aceñas, tenerías, lagares sierra, baños<sup>47</sup>. Estas dotaciones se especificaban generalmente en los testamentos o constituciones de las capillas y altares.

La dotación de la Capilla del Espíritu Santo se compró con 600 ducados de juro perpetuo sobre las carnicerías de Córdoba y el obraje de paños. De esta cantidad 300 ducados irían para constituir dos capellanías (150 ducados de once reales el ducado para cada capellanía); 60 ducados para el salario del sacristán; para la fábrica del edificio, ornamentos, cera y ministriles 40 ducados; los 200 ducados restantes para que el Arcediano de Córdoba o canónigos dieran limosna a pobres vergonzantes, dando entre 2 y 4 ducados a cada uno (esto significaba dar limosnas entre cuarenta y cien pobres anualmente).

Las capillas y altares eran provistos de una serie de elementos, tanto litúrgicos (para poder celebrar misas) como artísticos, más o menos decorados según el nivel adquisitivo. Hablamos de altares para celebrar misa, candelabros, retablos decorados con lienzos o esculturas. Si eran capillas podían tener rejas-tabique forjados donde aparecían elementos heráldicos, mientras las capillas y altares solían contar con elementos heráldicos en numerosos lugares (retablos, pinturas, paredes, cúpulas y techos). Todo dependía de la potencialidad económica del difunto o de la familia a la cual pertenecía la capilla o el altar.

**TABLA 1. MIEMBROS DEL CABILDO CATEDRALICIO QUE FUNDARON CAPILLA O ALTAR PARA SU SEPULTURA**

CAPILLA O ALTAR	FECHA FUNDACIÓN	FUNDADOR	CARGO
1. San Salvador y San Ambrosio	1513	Juan Ruiz	Maestrescuela y Protono Apostólico
3. Transfiguración del Señor y Nuestra Señora de las Nieves	1419	Domingo Ruiz	Chantre
3. Transfiguración del Señor y Nuestra Señora de las Nieves	1497	Pedro García de la Vereda	Prior
10. Espíritu Santo, San Pedro Mártir de Verona, San Lorenzo y San Pedro Apóstol	1282	Sebastián	Arcediano de Castro
17. Santa Teresa. San Andrés y San Martín	1330	Gil Pérez	Deán de la Catedral
18. Santa Inés	1350	Pero Alfonso	Arcediano de Castro

en *Andalucía: siglos (XIII-XVII)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2014, págs. 83-112; Arturo MORGADO GARCÍA, "Iglesia y familia en la España Moderna", en *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, vol. 7, núm. 20, 2010.

<sup>46</sup> Tenían obligación de reparar, adornar, labrar o reedificar las propiedades y bienes de las iglesias que recibieran los clérigos de cualquier grado o dignidad a través de capellanías, donaciones o mandas; para lo cual el Sínodo mandaba a los prelados cordobeses que vigilasen esta cuestión, por medio de sus provisosores o visitadores se instauraba de forma anual la visita a las iglesias conforme a unos interrogatorios que las constituciones sinodales establecían.

<sup>47</sup> AGOC, Administración de Capellanías, 1054, legajo 1, sin foliar.



19.	San Antolín y San Antonino	1497	Diego Sánchez de Castro	Canónigo, Arcediano de Badajoz, acólito y capellán de la Sede Apostólica
21.	Santa Lucía y la Encarnación	1282	Don Gonzalvo	Deán de la Catedral (1.º)
24.	Santa Cruz de Jerusalén y Santa	1578	Juan Pérez Mohedano	Canónigo
25.	Santos Mártires Acisclo y Victoria	1307	Pero Pérez	Chantre
25.	Santos Mártires Acisclo y Victoria	1515	Fernando del Pozo	Deán
26.	Santa Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo	1542	Matías de Mutenhoamer	Prior y Canónigo, Camarero del Obispo don Leopoldo
27.	Santa María Magdalena y Asunción de Nuestra Señora	1551	Pero Fernández de Valenzuela	Maestrescuela
28.	Natividad de Nuestra Señora	1565	Andrés Pérez de Buenrosto	Arcediano de Pedroche
29.	San José	1524	Alonso Sánchez de Ávila	Canónigo
30.	Antigua de Nuestra Señora de la Concepción	1521	Cristóbal Fernández de Mesa	Canónigo
31.	Espíritu Santo	1568	Francisco de Simancas	Arcediano de Córdoba
32.	Nuestra Señora de la O, Expectación de Nuestra Señora o Encarnación	1489	Pedro González de Hoces	Chantre
33.	Ihesu Verde y San Nicolás de Bari	1262	Maestre Pedro	Arcediano
33.	Ihesu Verde y San Nicolás de Bari	1533	Bartolomé de León	Canónigo
34.	Santa Marina, San Matías y Baptisterio	1262	Gutier González	Tesorero Catedral
35.	San Juan Bautista	1260	Ivañez de las Cabezas	Arcediano de Bélmez
35.	San Juan Bautista	1567	Juan Sigler de Espinosa	Canónigo
36.	San Mateo y Limpia Concepción de Nuestra Señora	1573	Gaspar de Genzor	Racionero
37.	San Marcos, Santa Ana y San Juan Bautista	1574	Martín Fernández de Salazar	Canónigo
51.	Santo Nombre de Jesús	1555	Juan de Castro	Canónigo y Mayordomo de don Leopoldo de Austria
52.	San Bernabé	1537	Diego Fdez. de Argote	Prior
53.	Ángel Custodio o Ángel de la Guarda	1531	Diego Vello	Canónigo

54.	Presentación de María y San Roque.	1587	Ruy Pérez Murillo	Chantre
57.	Altar de Santa Elena y Santa Cecilia	1512	Álvaro García de Cabrerros	Canónigo
58.	Altar de Nuestra Señora de la Concepción	1550	Miguel de Espinosa	Racionero
62.	Altar de Santo Tomé	1374	Diego Alfonso	Arcediano de Córdoba
66.	Altar de San Isidoro y San Leandro	1471	Juan García de Henares	Racionero
67.	Altar de la Asunción de Nuestra Señora	1495	Francisco de Valenzuela	Arcediano de Córdoba
71.	Altar de Santa María del Sol	1460	Miguel Sánchez de Morcuera	Racionero
72.	Altar de San Cosme y San Damián	1435	Alvar Pérez	Arcediano de Castro
74.	Altar de San Gregorio	1496	Alvar Alfonso de Astorga	Canónigo
75.	Altar de Santa Sofía	1390	Gonzalo Sánchez	Canónigo
76.	Altar de Santa María del Pilar	1316	Ruy Pérez	Maestrescuela
77.	Altar de San Vicente	1302	Pedro de Ayllón	Deán
79.	Altar de San Blas	1252	Don Miguel Díaz	Arcediano
80.	Altar de San Juan Apóstol y evangelista	1435	Lázaro Martínez	Racionero y sochantre
82.	Altar de San Cristóbal	1286	Domingo Pérez	Canónigo
83.	Altar de Santa María el Azul y Ángel de la Guarda	1348	Francisco Paulo	Canónigo
84.	Altar de San Gregorio Magno y Santa Bárbara	1502	Fernando de Riaza	Canónigo, Tesorero de la Catedral y Protonotario Apostólico
86.	Altar de Todos los Santos	1275	Marcos	Canónigo
87.	Altar de Dios Padre o de la Perdonanza	1265	Diego	Prior
88.	Altar de Santa Catalina	1415	Juan García	Arcediano de Castro
89.	Altar de San Román	1306	Juan García	Canónigo extravagante
90.	Altar de Santa María Egipcíaca	1454	Fernán Martínez	Canónigo
91.	Altar de la Pasión o Passio Imaginis Christi	1454	Pero Ximénez	Racionero
93.	Altar de Santa Águeda	1454	Gonzalo Gutiérrez	Canónigo
94.	Altar de Santa Marta	Ca. 1450	Pedro Martínez de Salinas	Canónigo
94.	Altar de Santa Marta	1393	Juan Fernández de Frías	Chantre

96. Altar de San Sebastián y Santísimo Cristo del Punto	1367	Juan Fernández de Jerez	Canónigo
98. Altar de San Juan Bautista y de la Encarnación	1390	Juan Muñoz	Canónigo

Fuente: Elaboración propia, 2015.

## 8. TIPOLOGÍA Y MATERIALES DE LOS ENTERRAMIENTOS

Anteriormente hablábamos sobre la normativa que regulaba la construcción de enterramientos en el interior de las iglesias y catedrales, se mencionaba la obligación de realizar las sepulturas llanas. En multitud de catedrales españolas esta disposición se obviaba en multitud de ocasiones, pero en el caso concreto de la Catedral de Córdoba se puede decir que cumplió a raja tabla este dictamen. Otra diferencia tipológica importante con respecto a otras catedrales es la sobriedad de los enterramientos<sup>48</sup>.

Los estudios actuales que abordan el aspecto tipológico de los sepulcros medievales y modernos desde una perspectiva arqueológica no son muy numerosos, ya que se centran principalmente en el análisis artístico de los mismos<sup>49</sup>, aunque no por eso dejen de ser complejos y rigurosos.

En la Catedral de Córdoba existen dos tipos de sepulcros: los exentos, o de desarrollo horizontal, y los murales, o de desarrollo vertical. Respecto a los sepulcros exentos existen dos variantes; uno, el desarrollado en cama, y otro, el no desarrollado en cama; por su parte, los murales también cuentan con dos variantes: el adosado y el arcosolio embutido<sup>50</sup>.

## 9. LOS ENTERRAMIENTOS NO DESARROLLADOS

Esta forma de enterramiento son los que no sobresalen y están al mismo nivel del suelo. Algunos autores insisten en que el enterramiento utilizado está en relación con una condición y categoría social, para el caso cordobés podemos observar todo lo contrario<sup>51</sup>. Además, como tónica general se utilizaba el suelo como soporte en el que se instalaba la memoria sepulcral, ya fuera bidimensional, como la lápida, o tridimensional, como el sepulcro exento en forma de cama<sup>52</sup>.

Este tipo de enterramiento fue el más utilizada durante los siglos XIV al XVI, no porque los individuos inhumados fueran de una categoría social inferior (ya que casi todos proceden de la media y alta nobleza)<sup>53</sup>, sino porque era una norma que se generalizó como forma de enterramiento en la catedral de Córdoba. De hecho, actualmente se conservan 45 enterramientos de este tipo (un 92% del total)<sup>54</sup>. Estos enterramientos se llevaban a cabo mediante la excavación en la tierra de fosas o criptas.

La fosa era un hoyo cavado en la tierra dentro de la propia catedral, donde se depositaba el ataúd (si había ataúd; de lo contrario, iría envuelto en una mortaja). Lo cubría una piedra sepulcral, lápida o lauda, con inscripciones epigráficas y a veces con bajo o alto relieve que señalaban algunos datos identificativos del muerto (linaje, cargo)<sup>55</sup>. Algunos trabajos publicados que tratan las medidas habituales de los enterramientos en el interior de los templos y de las piezas que nosotros hemos podido estudiar mencionan que el

<sup>48</sup> Algunas catedrales que tienen lujosos enterramientos son las de Burgos, Toledo, Sevilla, Ávila, etc.

<sup>49</sup> Un ejemplo sería María José REDONDO CANTERA, *El sepulcro en España en el siglo XVI: Tipología e iconografía*, Madrid, Centro Nacional de Información y Documentación del Patrimonio Histórico, 1987. Alberto VILLAR MOVELLÁN et al. *La catedral de Córdoba*. Sevilla, Caja San Fernando, 2002.

<sup>50</sup> Carlos POLANCO MELERO, *Muerte y sociedad* [...], pág. 313. Expone los distintos tipos de enterramientos.

<sup>51</sup> *Ibidem*, pág. 314.

<sup>52</sup> María José REDONDO CANTERA, *El sepulcro en España* [...], pág. 100.

<sup>53</sup> La condición social de los individuos enterrados la analizamos en el capítulo seis.

<sup>54</sup> Estos son las losas que conservan en el interior de la Catedral con inscripción o elementos necesarios como para poder establecer una cronología. Sabemos de la existencia de losas en el interior de capillas, en la Puertas del Perdón y Santa Catalina y en el propio Patio de los Naranjos, pero como se ha perdido la inscripción no podemos establecer una fecha exacta.

<sup>55</sup> Susana ROYER DE CARDINAL, *Morir en España* [...], pág. 204.

tamaño ordinario era de siete pies de largo y tres pies de ancho (1,96 x 0,84 m), pero no hace mención a la profundidad<sup>56</sup>.

Por otro lado, estaban las criptas o enterramientos compartidos, ubicadas en el interior de las capillas, a las que se accedía levantando la losa sepulcral. Los ataúdes quedaban distribuidos en los extremos y en la parte central. Conocemos la cripta de la Capilla de la Conversión de San Pablo.

## 10. LOS ENTERRAMIENTOS DESARROLLADOS EN CAMA

Eran aquéllos que se construyen levantados del suelo para dar en ella sepultura al cadáver de una persona y hacer más duradera su memoria. En la Catedral de Córdoba se conserva tan sólo un sarcófago (un 2% del total), ubicado actualmente en el Museo de San Clemente y protegido dentro de una urna de cristal blindado. En él estaba enterrado Alfonso Fernández de Montemayor, Adelantado Mayor de la Frontera, 2.º señor de Montemayor, y 1.º señor de Alcaudete. El sarcófago estaba ubicado antiguamente en la capilla de San Pedro, reposando en el zócalo debajo de la cúpula del vestíbulo de la puerta del *mihrab*. Es una caja de mármol, lisa, con una tapa a dos vertientes, y sus dimensiones eran 78 cm de altura x 233 cm de anchura x 82 cm de grosor.

Por otro lado conservamos la tapa a una sola vertiente de un sarcófago del siglo XVI, que no ha sido incluida en el conjunto de los enterramientos de este trabajo<sup>57</sup>, pero mencionaremos brevemente. Es de 1545 y fue tallado por Hernán Ruiz II; albergaba los restos mortales del canónigo Bartolomé de León. Se encontraba en la capilla de Ihesu Verde y San Nicolás de Bari, aunque actualmente está en el Museo de San Clemente. El epitafio, distribuido en forma periférica en la tapa dice lo siguiente: «*Aquí yace sepultado el muy magnífico y muy reverendo señor Bartolomé de León, presbítero canónigo de esta santa iglesia, el cual fundó y dotó esta capilla de san Nicolás. Falleció de edad de LXVII años, a III días de septiembre de MDXLV*».

Los mausoleos monumentales, entendidos como monumentos funerarios, solían ser más suntuosos, tratando de llamar la atención de aquellos que pasasen junto a ellos y recordar la memoria de quienes estaban allí enterrados (o no). Así pues, de los enterramientos desarrollados estudiados, el más monumental tal vez sea el mausoleo mandado construir en 1554 por don Leopoldo de Austria, obispo de Córdoba, para cinco preladados cordobeses que originariamente estaban enterrados debajo del Arco del Altar Mayor, primitiva Capilla Mayor<sup>58</sup>; está ubicado a las espaldas del coro en su costado sur, debajo de donde se encuentra hoy la tribuna del órgano de la Epístola.

## 11. LOS ENTERRAMIENTOS MURALES

Por enterramientos murales antes diferenciábamos entre los adosados y los que poseían un profundo arcosolio embutido en el muro. En el caso concreto de la Catedral cordobesa son muy escasos los restos que han llegado hasta nuestros días. La verticalidad es la principal característica de este tipo de sepulturas, en las que predomina la visión frontal, y cuyo soporte es el muro o el pilar.

Se han documentado dos relieves murales funerarios con epitafios, ubicados en uno de los contrafuertes del crucero y en un pilar de la antigua Capilla Mayor. Según Redondo Cantera<sup>59</sup>, este tipo de relieve conmemorativo de carácter funerario se colocaba generalmente en los muros de los templos, en nuestro caso en pilares y de pequeñas dimensiones. Ambos son de la segunda mitad del siglo XV. Estos epitafios son de: don Antón Sánchez, arcediano de Córdoba; y Alvar Alfonso de Astorga, canónigo de Córdoba y de Astorga. Los individuos estaban enterrados en las inmediaciones de los citados relieves.

En la catedral de Córdoba se conservan en la desaparecida capilla de San Felipe y Santiago, fundada y dotada el 6 de noviembre de 1258 por parte de Domingo Muñoz el Adalid, cuatro arcosolios labrados en el

<sup>56</sup> En las fosas se solían enterrar uno o varios individuos, suponemos que los enterramientos individuales serían de unos 80 cm de profundidad más la losa; mientras que los compartidos tendrían entre 160 y 200 cm de profundidad, en cuyos enterramientos los difuntos en el interior de ataúdes (de madera o plomo) se apilarían unos encima de otros.

<sup>57</sup> Por motivos técnicos, ya que se encuentra en el interior de una vitrina.

<sup>58</sup> Los obispos cordobeses enterrados en el mausoleo son: don Fernando de Mesa (1257-1274), don Gutierre Ruiz de Mesa (1326-1336), don Juan Fernández Pantoja (1379-1397), don Gonzalo Venegas (1425-1439) y don Tello de Buendía (1482-1484). Entre paréntesis, la fecha de su episcopado.

<sup>59</sup> *El sepulcro en España* [...], pág. 106.

muro de la *qibla* con decoración mudéjar del siglo XIV en la capilla de San Felipe y Santiago, era conocida como la «capilla de los muchos sepulcros».

La forma mural es sencilla, a través de arcos excavados en el muro, cuyos arcos permanecen ciegos, en el hueco resultante se colocarían camas sepulcrales, posiblemente en cama<sup>60</sup>. No han quedado vestigios funerarios al respecto, salvo los arcosolios.

## 12. MATERIALES UTILIZADOS

Resulta evidente que las sepulturas en el interior de la catedral buscaban perpetuar el recuerdo de los difuntos ahí enterrados. Aunque por ahora no entraremos en el estudio de este aspecto de las mentalidades, pero sí señalaremos el deseo de perdurar en el recuerdo mediante la utilización de materiales imperecederos. En los sepulcros estudiados se utilizó cierta variedad de materiales: generalmente, la piedra, aunque también el bronce o la cerámica. Conviene recordar que la preferencia de materiales para las sepulturas venía especificada en las cláusulas decisorias o dispositivas de los testamentos<sup>61</sup>.

María José Redondo Cantera<sup>62</sup> establece una jerarquización en la categoría de los materiales, ocupando la cúspide el mármol y el bronce. Esta investigadora menciona que suele ir paralela la utilización de estos materiales y la condición social y económica de los difuntos.

Habría también que atender a otros dos aspectos con respecto a la elaboración de estas sepulturas. El primero es la dificultad que trae consigo el empleo de estos materiales a la hora de trabajar, ya que requieren una gran maestría para su labra; el segundo aspecto es la participación de distintos artesanos de diversa especialización cuando se empleaban varios materiales en una misma sepultura; por ejemplo, la del obispo don Juan de Austria (elaborada en jaspe y bronce).

La calidad de estos materiales determina el estado de conservación de los propios enterramientos, pudiendo influir en su deterioro o incluso en su desaparición<sup>63</sup>. En general, los enterramientos estudiados presentan un buen estado de conservación, teniendo en cuenta que tienen entre seiscientos sesenta y cuatrocientos años, aunque algunos aparecen muy deteriorados. Durante las obras de remodelación del edificio durante la última década del siglo XIX y primera mitad del siglo XX<sup>64</sup>, muchas losas funerarias fueron cambiadas de su ubicación originaria, las mejor conservadas se trasladaron a la Capilla de Villaviciosa y las que se encontraban en peor estado de conservación, pero podían ser utilizadas de pavimento se colocaron en el suelo de la Puerta del Perdón u otros lugares del exterior del recinto catedralicio.

TABLA 2. UBICACIÓN POR ZONAS DE LOS ENTERRAMIENTOS SEGÚN LA TIPOLOGÍA

Zonas de los enterramientos	Cama desarrollada	Cama no desarrollada	Mural adosada	Mural arcosolio
Capillas adosadas al muro occidental		3		
Capillas adosadas al muro sur o qibla		2		2

<sup>60</sup> *Ibidem*, pág. 108.

<sup>61</sup> Puesto que no entramos en el estudio del testamento, es útil acudir a diversas obras de Soledad Gómez Navarro para la Edad Moderna: *La muerte en la provincia de Córdoba. Inventario de escrituras notariales de Córdoba, Montilla y Fuente Ovejuna (1650-1833)*, Sevilla, Colegio Notarial de Sevilla. 1996; *Una elaboración cultural [...]; Materiales para la experiencia [...]*.

<sup>62</sup> *El sepulcro en España [...]*, pág. 63.

<sup>63</sup> *Ibidem*, pág. 63.

<sup>64</sup> Gracias a los estudios de Sebastián HERRERO ROMERO, *De lo original a lo auténtico. La restauración de la Mezquita-Catedral de Córdoba durante el siglo XX*, Córdoba, Cabildo Catedral de Córdoba, 2017, págs. 68-179 y de Manuel NIETO CUMPLIDO, *La Catedral de ...*, págs. 113-114, hemos sabido que dos de los primeros proyectos de recuperación del espacio interior de la Catedral de Córdoba por parte de Ricardo Velázquez Bosco (uno en 1891 y otro en 1899) fue la reposición de la pavimentación. En dicho proyecto pretendía sustituir el pavimento de ladrillo por losas de mármol blanco de Macael, al arquitecto le parecía impropio que un edificio de gran importancia contara con esa pavimentación a diferencia del resto de monumento de su época. Posteriores trabajos de excavación que repercutieron en la pavimentación del edificio fueron los llevados a cabo por Félix Hernández hasta 1948, que rebajó la solería hasta su nivel primitivo.

Capillas adosadas al muro oriental	1	18	
Capillas del exterior del crucero		15	
Capillas adosadas a la antigua capilla mayor		1	1
Altars adosados al muro oriental, abierto por Almanzor		4	1
Crucero		2	
Coro	1		

Fuente: Elaboración propia, 2015.

### 13. REPRESENTACIÓN SOCIAL DEL MUNDO FUNERARIO CATEDRALICIO

Como venimos reiterando, el interior de la catedral fue durante los siglos XIII al XVI el lugar de enterramiento preferido por el clero catedralicio, los preladados cordobeses y la aristocracia local<sup>65</sup>. Esto se generaliza en todas las catedrales españolas (Burgos, Toledo, Sevilla, Ávila, etc.). Pero para poder ser enterrado en el interior de la catedral, como decían las *Siete Partidas*, requería al individuo ser de un determinado estamento social: «*Soterrar non deuen ninguno en la Iglesia, si non a personas ciertas, que son nombradas en esta ley, assi como a los Reyes, e a las Reynas, e a sus fijos, e a los Obispos, e a los Priores, e a los Maestros, e a los Comendadores, que son Perlados de las Ordenes, e de las Eglecias Conuenticuales, e a los Ricos-omes, e a los omes honrrados que fiziessen Eglecias de nueuo, o Monesterios, escogiesen en ellas sepulturas, e a todo ome, que fuesse Clerigo, o lego, que lo meresciesse por santidad de buena vida, o de buenas obras*»<sup>66</sup>. De ahí que sean los principales títulos y apellidos del momento quienes se entierren en el interior de la catedral.

En el caso de Córdoba, fueron tanto religiosos, como laicos los que quisieron ubicar su última morada en el interior de la catedral, siendo más numerosos los primeros. Había varios requisitos que se tenían que cumplir para que el cabildo diera el visto bueno para un enterramiento; los dos más importantes eran la limpieza de sangre y pagar la limosna pertinente para cada tipo de tumba. Pero también se podía dar el caso, que en las capillas de patronato laical o religioso, era el patrón el que decidía el poder enterrarse en ese lugar; esto suponía que el patronazgo de las capillas y los derechos que tenía un patrón, convertían al espacio de la capilla en un escaparate público de su poder, en un medio para aumentar su prestigio social y el de su linaje<sup>67</sup>.

Teniendo en cuenta, las fundaciones de las capillas y altares y las memorias y aniversarios que a mediados del siglo XVI se realizaban en ellas, podemos afirmar que había un gran número de individuos enterrados, con mayor presencia de hombres que mujeres. Además, sabemos de la existencia de muchas sepulturas que eran compartidas entre varias personas. Nuestra primera estimación es que podrían estar enterrados en el interior de la Catedral alrededor de cuatrocientos diez difuntos, desde el año 1245 (don Lope de Fitero, Obispo de Córdoba) hasta 1600 (don Pedro Vélez de Alvarado, protonotario apostólico). Para dar estos datos hemos tenido en cuenta tres elementos, que a continuación detallaremos.

El primer elemento es el *Libro de Memorias y Aniversarios* relativo al mes de marzo, documento fechado en tono a 1569. En él hay anotadas quinientas sesenta y cinco memorias y aniversarios a título individual o colectivo, en el que venían apuntados los nombres y apellidos de los difuntos o los familiares por los que se hacían las memorias (esto era memorial por el padre de, madre de, etc.); en otros casos viene anotado

<sup>65</sup> Otros autores también respaldar nuestra exposición, como Carlos POLANCO MELERO, *Muerte y sociedad* [...], pág. 275; Margarita CABRERA SÁNCHEZ, *Nobleza, oligarquía* [...], págs. 419-420; José Luis del PINO GARCÍA, "Muerte y ritos funerarios [...]", págs. 245-247.

<sup>66</sup> 1.ª Partida, Título XIII, Ley XI.

<sup>67</sup> Carlos POLANCO MELERO, *Muerte y sociedad* [...], pág. 282.

memorial por sus difuntos, refiriéndose a los de un individuo concreto. Las memorias estaban dedicadas a ciento treinta y cuatro mujeres y a cuatrocientos treinta y un hombres (gráfico 1), dato que es bastante significativo; otro apunte que hemos podido anotar es que doscientas ochenta y dos memorias estaban dedicadas a difuntos del estado eclesiástico, frente a treinta y siete memorias para miembros de la nobleza, las doscientas cuarenta y seis memorias que restan no sabemos el estrato social con la suficiente exactitud.

El segundo elemento es la fundación de setenta y ocho capillas y altares, desde 1236 con la primera Capilla Mayor (fue un lugar donde se depositó a un gran número de difuntos), hasta 1597 que se funda la Capilla de Nuestra Señora de la Antigua. De la fundación de estos lugares hemos contabilizado ochenta y tres fundadores y veinte refundadores, es decir, que hablamos de unas ciento tres personas que debieron ser enterrados en sus respectivos espacios funerarios. En la cifra anterior no contamos a esposas, hermanos, hermanas, padres u otros familiares, sólo fundadores directos.

El tercer elemento es que alrededor de 1520 estaban constituidas ochenta y cuatro capellanías. Este dato proviene de un informe elaborado por el Cabildo en el año 1790, en el que, el Cabildo de la Santa Iglesia Catedral elabora unos documentos dirigidos al prelado cordobés, don Antonio Caballero y Góngora, para que permitiera una reducción de misas de punto en 4.562 anuales, ya que a través de los Estatutos de Fray Bernardo de Fresneda, se establecieron 9.125 misas. Según este informe, en el tiempo del estatuto había un libro sin fechar con el título “*E las Capillas y Altares en que los Señores Deán y Cabildo de esta Santa Iglesia facen servir Capellanías y por quales personas*”, donde se mencionaban 84 capellanías, con la anotación de quién las fundó, con qué la dotó, que cargo de misas impuso y en que altar se tendrían que cumplir. Las dotaciones de capellanías fueron en viñas, huertas, yugadas de tierra, olivares, caballerizas, casas, censos, mesones, aceñas, tenerías, lagares sierra, baños<sup>68</sup>.

#### 14. GRUPOS SOCIALES RELIGIOSOS

Hemos distinguido tres grupos de individuos dentro del estamento religioso: el primer grupo son los obispos, que constituyen la alta jerarquía eclesiástica cordobesa; el segundo grupo los miembros del cabildo catedralicio, aunque con diferencias entre ellos mismos; y, finalmente, el resto del clero secular y regular de Córdoba.

El primer grupo son los obispos, contamos con un gran número de prelados cordobeses enterrados en la Catedral, en concreto diecisiete. Provenían en su mayor parte de los estratos sociales de la nobleza media de la Corona de Castilla; es por ello que no encontraban dificultad alguna para ser enterrados en la catedral, por tratarse además de un derecho asociado al cargo, con toda la solemnidad funeraria que le correspondía (ver tabla 2).

TABLA 3. EXTRACCIÓN SOCIAL DE LOS OBISPOS CORDOBESES SEPULTADOS EN LA CATEDRAL DE CÓRDOBA

EPISCOPADO	NOMBRE	EXTRACCIÓN SOCIAL	PROCEDENCIA
1237-1245	Don Lope de Fitero	Nobleza rural	Burgos
1257-1273	Don Fernando de Mesa	Nobleza media urbana	Córdoba
1274-1293	Don Pascual	Nobleza media urbana	Córdoba
1326-1336	Don Gutierre Ruiz de Mesa	Nobleza media urbana	Córdoba
1346-1350	Don Fernando Núñez de Cabrera	Nobleza media urbana	Córdoba
1350-1362	Don Martín Ximenez de Argote	Nobleza media urbana	Córdoba
1363-1372	Don Andrés Pérez	Nobleza media urbana	Sevilla
1372-1379	Don Alonso de Vargas	Nobleza media urbana	Toledo

<sup>68</sup> AGOC, Administración de Capellanías, 1054, legajo 1, sin foliar.

1379-1397	Don Juan Fernández Pantoja	Nobleza media urbana	Toledo
1398-1426	Don Fernando González Deza	Nobleza media urbana	Córdoba
1425-1439	Don Gonzalo Venegas	Nobleza media urbana	Córdoba
1440-1454	Don Sancho de Rojas	Nobleza media-alta urbana	Córdoba
1464-1476	Don Pedro de Córdoba y Solier	Nobleza media-alta urbana	Córdoba
1482-1484	Don Tello de Buendía	Nobleza baja rural	Buendía
1485-1496	Don Íñigo de Manrique	Nobleza media	Ezcaray
1541-1557	Don Leopoldo de Austria	Realeza, Habsburgo	Austria
1582-1586	Don Antonio Mauricio de Pazos y Figueroa	Nobleza media urbana	Galicia

Fuente: Elaboración propia, 2015.

Un segundo grupo lo constituyen los miembros del cabildo catedralicio, que tendría derecho de enterramiento en el interior de la catedral, como quedará reflejado en el *Estatuto de la Santa Iglesia Catedral*<sup>69</sup>, constituye el grupo que más miembros tiene enterrados en este lugar; ocuparon lugares privilegiados igual que los obispos y fueron los principales impulsores de la fundación de las capillas y alteres que había en la catedral, así de las setenta y ocho antes mencionadas, cincuenta y seis fueron fundadas por este grupo. En general, los miembros del cabildo proceden de la oligarquía local cordobesa, de familias que ocupan cargos políticos, administrativos y militares dentro del Reino de Córdoba. No obstante, algunos miembros procedían de la alta nobleza; otros, de un nivel inferior de hidalgos caballeros, y un tercer grupo del estamento llano, a través del clero secular cordobés. Los miembros que procedían del estamento privilegiado eran los que casi siempre ocuparon puestos relevantes en el cabildo, llegando incluso a ser nombrados obispos<sup>70</sup>.

Tendríamos que hacer una diferenciación entre los miembros y los servidores del cabildo catedralicio. Los miembros del cabildo estaban formados por las dignidades (deanes, arcedianos de Córdoba, maestrescuelas, chantres, arcedianos de Castro, arcedianos de Pedroche, tesoreros y priores), que eran los que ocuparon los puestos más relevantes; los canónigos, que recibían una canonjía; los racioneros y medioracioneros o compañeros. Respecto a los servidores del cabildo estaban los capellanes (de coro o de la veintena, perpetuos, otros capellanes); ayudantes al servicio cultural (mozos de coro, sochantres, sacristanes, capilleros, porteros, campaneros); servidores de capitulares; servidores de función económica (mayordomos)<sup>71</sup>.

**TABLA 4. MIEMBROS DEL CABILDO CATEDRALICIO QUE ESTÁN SEPULTADOS EN LA CATEDRAL, CARGOS Y FECHA DE FALLECIMIENTO**

FALLECIMIENTO	DIFUNTO	CARGO
1455	DON ANTÓN SÁNCHEZ SERRANO	Arcediano de Córdoba
1520	DON FRANCISCO DE SIMANCAS	Arcediano de Córdoba
1567	DON ANDRÉS PEREZ DE BUENROSTRO	Arcediano de Pedroche y Protonotario Apostólico
1467	DON FERNANDO RUY DE AGUAYO	Chantre
1487	RUY PEREZ	Chantre

<sup>69</sup> Fol. 103 r-105v.

<sup>70</sup> Para el mejor conocimiento de los estratos sociales de los miembros del Cabildo de Córdoba recomendamos la lectura de dos obras que tratan este tema: Antonio José DÍAZ RODRÍGUEZ, *El Clero Catedralicio en la España Moderna: Los miembros del cabildo de la catedral de Córdoba (1475-1808)*, Murcia, Universidad de Murcia, 2012, págs. 134-144; Iluminado SANZ SANCHO, "El cabildo catedralicio de Córdoba en la Edad Media", en *La España Medieval*, 23, 2000, págs. 189-261.

<sup>71</sup> Iluminado SANZ SANCHO, *La iglesia de Córdoba* [...], págs. 186-199.



1502	RVDO. SR. D. FERNANDO DE RIACA	Tesorero y Protonotario Apostólico
1497	DON PERO GARCÍA DE LA VEREDA,	Prior
1496	ALVAR ALFONSO DE ASTORGO,	Canónigo
1502	MIGUEL DE SASEDO	Canónigo
1512	SR. ALVARO GARCÍA DE CABREROS	Canónigo
1525	SEÑORES. ANTÓN ROBLES y JUAN ROBLES	Canónigos
1548	LDO. DON DIEGO VELLO	Canónigo
1559	ESTEBAN DEL HOYO	Canónigo
1560	JUAN DE CASTRO	Canónigo
1582	DOCTOR ANTONIO VELASCO	Canónigo
1582	ANTONIO MOHEDANO DE SAAVEDRA	Canónigo
1600	PEDRO PEREZ DE ALVARADO	Canónigo y Protonotario Apostólico
Siglo xv	JUAN SÁNCHEZ DE VALENZUELA	Racionero
Siglo xv	DIEGO FERNÁNDEZ	Racionero
1524	JUAN DE PRIEGO	Racionero
1522	ALONSO RUIZ	Racionero
1522	LDO. JUAN LÓPEZ CHASTEL	Racionero
1548	SR. PEDRO DE ANGULO	Racionero
1551	ANDRES GARCÍA	Racionero
1560	SR. MIGUEL DE ESPINOSA	Racionero
1598	ALFONSO RUIZ	Racionero
1560	LUIS DE GUZMAN	Capellán

*Fuente:* Elaboración propia, 2015.

El tercer grupo serían los miembros del clero secular y regular no solían sepultarse en el interior de la catedral, porque lo solían hacer en sus respectivas iglesias o conventos a los que estaban vinculados. Su procedencia social era variada. El clero secular se nutría del estamento llano o de hijosdalgos; los que se enterraron en la catedral eran normalmente los capellanes de las capillas o altares existentes en la catedral. Por otro lado, los miembros del clero regular (son las hermanas del convento del Espíritu Santo) podían pertenecer a familias procedentes de las oligarquías locales.

## 15. GRUPOS SOCIALES LAICOS

Posiblemente fueron los laicos el grupo social que más preocupado estaba en poder recibir un enterramiento en el interior de la catedral. Vemos cómo hasta el siglo XVI los laicos que recibían sepultura en este lugar pertenecían a la oligarquía local cordobesa o la nobleza castellana<sup>72</sup>, pero tras construir la iglesia del Sagrario, los seglares que pertenecían a la collación de Santa María también pudieron ser enterrados aquí y los miembros de la cofradía del Santísimo Sacramento de esta parroquia.

<sup>72</sup> Margarita CABRERA SÁNCHEZ, *Nobleza, Oligarquía* [...], págs. 418-421; Susana ROYER DE CARDINAL, *Morir en España* [...], págs. 198-200; Carlos POLANCO MELERO, *Muerte y sociedad* [...], págs. 277-284.

La extracción social de los laicos enterrados en la catedral hasta el siglo XVI fueron miembros de las casas reales (Fernando IV y Alfonso XI), alta nobleza y oligarquías locales, porque eran a quienes la legislación permitía enterrarse en el interior de templos. A partir de la segunda mitad del siglo XVI, la normativa fue más abierta y se permitió enterrar a otros laicos menos privilegiados, pero que tendrían un cierto nivel adquisitivo que les permitía ser sepultados en la catedral.

La Catedral de Córdoba sirvió como lugar de enterramiento de personajes de alto rango hasta la primera mitad del siglo XVI. Así durante la segunda mitad del siglo XIII los vasallos del rey y conquistadores de Córdoba, fundaron capillas y altares donde ser enterrados juntos a sus familiares más directos; estos fueron dotados de los grandes señoríos del reino tras la conquista de Córdoba, consolidados en el siglo XV<sup>73</sup>, convirtiéndose en la aristocracia local que con frecuencia participaban en actuaciones político-militares junto a los monarcas castellanos.

**TABLA 5. MIEMBROS DE LA NOBLEZA Y OLIGARQUÍA LOCAL QUE FUNDARON CAPILLA O ALTAR PARA SU SEPULTURA**

CAPILLA O ALTAR	FECHA FUNDACIÓN	FUNDADOR	CARGO
1. San Salvador y San Ambrosio	1252	Juan Pérez Echan	Conquistador de Córdoba y Charlatán del Rey
4. San Simón y San Judas	1401	Ruy Fernández de Montemayor	Vasallo del rey y Veinticuatro de Córdoba
6. San Antón	1430	Alfonso Fernández, el Viejo	Vasallo del Rey y veinticuatro
7. Santísima Trinidad	1392	Fernán Ruiz de Aguayo	Señor de Villaverde
10. Espíritu Santo, San Pedro Mártir de Verona, San Lorenzo y San Pedro Apóstol	1369	Diego Fernández de Córdoba	Alcaide de los Donceles y Alguacil Mayor de Córdoba
13. San Esteban y San Bartolomé	1271	Martín Sánchez	Adalid
14. San Felipe y Santiago	1258	Domingo Muñoz	Adalid
15. San Pedro	1368	Alfonso Fernández de Montemayor	Adelantado Mayor de la Frontera
17. Santa Teresa. San Andrés y San Martí	1330	Pay Arias de Castro	Señor de Espejo
22. San Clemente	1262	Gonzalo Ivañez Dovinal	Señor de Aguilar
22. San Clemente	1398	Tel González de Aguilar	Hijo del Gonzalo Ivañez señor de Aguilar
23. Santiago	1330	Juan Ponce de Cabrera y su mujer Inés Enríquez	Señor de Cabra y su mujer fue hija del Infante Enrique de Castilla el Senador
29. San José	1349	Beatriz e Inés Fernández Urraca Alfonso	Hijas de Fernán Ruiz de Biedma y doña Constanza Alfonso
32. Nuestra Señora de la O, Expectación de Nuestra Señora o Encarnación	1364	Juan Sánchez de Funes	Trece de Córdoba
34. Santa Marina, San Matías y Baptisterio	1411	Fernán Gómez de Herrera	Mayordomo del Condestable Ruy López Dávalos

<sup>73</sup> Margarita CABRERA SÁNCHEZ, *Nobleza, oligarquía* [...], pág. 25-30.

35.	San Juan Bautista	1260	Gonzalo Ivañez Dovinal	I Señor de Aguilar
37.	San Marcos, Santa Ana y San Jan Bautista	1265	Gonzalo Rodríguez	Caballero de Córdoba y hermano del Gran Comendador de San Juan don Ferrant Rodríguez
61.	Altar de las Cabezas de San Pedro y San Pablo	1519	Juan de Rojas	Veinticuatro de Córdoba
65.	Conversión de San Pablo	1387	Elfa de la Torre	Esposa de Pro Muñiz Godoy maestre de la Orden de Santiago
68.	Capilla del Corpus Christi	1393	Diego Gutiérrez de los Ríos	Señor de Fernán Núñez
81.	Altar de San Gil	1260	Juan de Funes	Alguacil Mayor y uno de los conquistadores
92.	Altar de San Benito	1294	Juan Pérez de Retes	Alguacil Mayor

*Fuente:* Elaboración propia, 2015.

Finalmente, contamos con un grupo más reducido en número, ya que no fue corriente que estuviesen sepultados en el interior de la catedral hasta bien entrado el siglo XVI. Así podemos encontrar a miembros del concejo de Córdoba, entre ellos jurados o escribanos<sup>74</sup>, o los feligreses de la collación de Santa María.

**TABLA 6. LAICOS QUE ESTÁN SEPULTADOS EN LA CATEDRAL, EXTRACCIÓN SOCIAL Y FECHA DE FALLECIMIENTO**

FALLECIMIENTO	DIFUNTO	CARGO
1563	PEDRO GOMEZ DE CASTILLEJO	Escribano público
Siglo XVI	GONZALO DE CAÑETE y CATALINA FERNÁNDEZ	Servidor del cabildo
1571	PERO MARTÍNEZ DE REINA	Mercader
1591	COFRADES DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO	Cofrades
1560	ANDRES DÍAZ PLATERO <sup>75</sup>	
1552	ALONSO RODRIGUEZ MERCADER	
1558	FRANCISCO COTA	
1506	JUAN DAMAS	

*Fuente:* Elaboración propia, 2015.<sup>75</sup>

## CONCLUSIÓN

Para concluir este trabajo he de remarcar que el objetivo que se ha perseguido desde su inicio no es otro, que el presentar a la catedral con un enfoque poco habitual sobre este emblemático monumento, des-

<sup>74</sup> Para el estudio de este segmento social recomendamos las obras: Manuel CUESTA MARTÍNEZ, *Oficios públicos y sociedad: administración urbana y relaciones de poder en la Córdoba de finales del Antiguo Régimen*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1997; José Manuel de BERNARDO ARES, *El poder municipal y la organización política de la sociedad*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1998.

<sup>75</sup> No sabemos su extracción social, pero serían miembros laicos de la collación de Santa María porque todos ellos están enterrados delante de la iglesia parroquial del Sagrario.

abriéndola como espacio de enterramiento y última morada de numerosos personajes de la sociedad cordobesa durante siglos. Debido a estas actitudes ante la muerte tendríamos que hacer hincapié en señalar la importancia que tuvieron todos los fundadores de capillas y altares en el devenir histórico-artístico del propio monumento catedralicio, ya que con estas aportaciones económicas se sustentó la propia mesa capitular durante siglos y pudo mantener el edificio durante siglos.

## BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Alberto VILLAR MOVELLÁN et al. *La catedral de Córdoba*. Sevilla, Caja San Fernando, 2002.
- Antonio Francisco GARCÍA-ABASOLO GONZÁLEZ, "Inversiones indianas en Córdoba. Capellanías y patronatos como entidades financieras", en Bibiano TORRES RAMÍREZ y José J. HERNÁNDEZ PALOMO (Coord.), *Andalucía y América en el siglo XVI*, Vol. 1., Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1983.
- Antonio José DÍAZ RODRÍGUEZ, *El Clero Catedralicio en la España Moderna: Los miembros del cabildo de la catedral de Córdoba (1475-1808)*, Murcia, Universidad de Murcia, 2012.
- Arturo MORGADO GARCÍA, "Iglesia y familia en la España Moderna", en *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, Vol. 7, núm. 20, 2010.
- Arturo MORGADO GARCÍA, *Ser clérigo en el Antiguo Régimen*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2000.
- Blas CASADO QUINTANILLA (Coord.), *Tendencias historiográficas actuales*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2004.
- Cándido POZO, *La venida del Señor en su gloria: Escatología*, Valencia, Edicep, 1993.
- Carlos POLANCO MELERO, *Muerte y sociedad en Burgos en el siglo XVI*, Burgos, Diputación Provincial de Burgos, 2001.
- Daniel ROCHE, "La memoire de la mort. Recherches sur la place des arts de mourir dans la Librairie et la lectura en France aux XVII<sup>e</sup> et XVIII<sup>e</sup> siècles", en *Annales E.S.C.*, XXXIV, 1976, págs. 76-119.
- David NOGALES RINCÓN, "Las capillas y capellanías reales castellano-leonesas en la Baja Edad Media (siglos XIII-XV), algunas precisiones institucionales", en *Anuario de estudios medievales*, núm. 35, 2, 2005, págs. 737-766.
- Eduardo CARRERO SANTAMARÍA, "El claustro funerario en el medievo o los requisitos de una arquitectura de uso ceremonial", *Liño: Revista anual de historia del arte*, núm. 12, 2006, págs. 31-43.
- Elena HERNÁNDEZ SANDOICA, *Tendencias historiográficas actuales. Escribir historia hoy*, Barcelona, Ediciones Akal, 2004.
- Enrique CANTERA MONTENEGRO (Coord.), *Tendencias historiográficas actuales. Historia Medieval, Moderna y Contemporánea*, Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces, 2012.
- Enrique MARTÍNEZ RUIZ (Dir.), *El peso de la Iglesia. Cuatro siglos de Órdenes Religiosas en España*, San Sebastián de los Reyes (Madrid), Actas 2004.
- Enrique SORIA MESA, "Las capellanías en la Castilla moderna: familia y ascenso social", en *Familia, transmisión, y perpetuación (siglos XVI-XIX)*, Murcia, Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 2002.
- Fernando MARTÍNEZ GIL, *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*, Cuenca, Universidad de Castilla la Mancha, 2000.
- Francisco Javier LORENZO PINAR, *Muerte y ritual en la Edad Moderna. El caso de Zamora (1500-1800)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1991.
- François LEBRUN, *Les hommes et la mort en Anjou aux XVII<sup>e</sup> et XVIII<sup>e</sup> siècles. Essai de démographie et de psychologie historiques*, París-La Haya, Mouton, 1973.
- George G. IGGERS, *La ciencia histórica en el siglo XX: las tendencias actuales*, Barcelona, Idea books, 1998.
- Giuseppe GALASSO, *Nada más que historia. Teoría y metodología*, Barcelona, Ariel, 2001.
- Gonzalo Jesús HERREROS MOYA, "Así en la tierra como en el cielo. Aproximación al estudio de las capellanías en la Edad Moderna entre la trascendencia y la política familiar. El caso de Córdoba", en *Historia y Genealogía*, núm. 2, 2012, págs. 111-144.
- Heinrich DENZINGER y Peter HÜNERMANN, *El magisterio de la Iglesia. Enchiridion symbolorum definitionum et declarationum de rebus fidei et morum*, Barcelona, Herder, 2000.
- Iluminado SANZ SANCHO, "El cabildo catedralicio de Córdoba en la Edad Media", en *La España Medieval*, 23, 2000, págs. 189-261.
- Iluminado SANZ SANCHO, *La Iglesia de Córdoba (1236-1454): una diócesis de la provincia eclesiástica de Toledo en la Baja Edad Media*, Madrid, Fundación Ramón Areces, 2006.
- Jacques CHIFFOLEAU, *La comptabilité de l'au delà. Les hommes, la mort et la religion dans la région d'Avignon à la fin du Moyen Âge (vers 1320-vers 1480)*, París, Bocard, 1980.
- José Luis del PINO GARCÍA, "Muerte y ritos funerarios en Córdoba a fines de la Edad Media", *Miscelánea medieval murciana*, XXV-XXVI, 2001-2002, págs. 231-268.
- José Manuel de BERNARDO ARES et al., *Recuperar la Historia. Recuperar la Memoria. Edición crítica de textos para el aprendizaje de Historia Moderna*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2007.

- José Manuel de BERNARDO ARES, *El poder municipal y la organización política de la sociedad*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1998.
- José RODRÍGUEZ MOLINA, "Patrimonio y rentas de la Iglesia en Andalucía", en María Desamparados MARTÍNEZ SAN PEDRO y María Dolores SEGURA DEL PINO (Ed.); *La Iglesia en el mundo medieval y moderno*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2004, pp113-142.
- Josep FONTANA, *La Historia después del fin de la Historia*, Barcelona, Crítica, 1992.
- Juan PRO RUIZ, "Las capellanías: familia, iglesia y propiedad en el Antiguo Régimen", en *Hispania Sacra*, 41, 1989, págs. 585-602.
- Julio ARÓSTEGUI, *La investigación histórica. Teoría y método*, Barcelona, Crítica, 2001.
- Lourdes MATEO BRETOS, "La historiografía de la muerte: trayectoria y nuevos horizontes", en *Manuscrits*, 12, 1994.
- Luis María RAMÍREZ DE LAS CASAS DEZA, *Descripción de la iglesia Catedral de Córdoba*, Córdoba, 1866.
- Madelaine FOISILS, "Les attitudes devant la mort au XVIII<sup>e</sup> siècle: sépultures e suppressions de sépultures dans le cimetière parisien des Saints Innocents" en *Revue Historique*, 510, 1974, págs. 303-330.
- Manuel CUESTA MARTÍNEZ, *Oficios públicos y sociedad: administración urbana y relaciones de poder en la Córdoba de finales del Antiguo Régimen*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1997.
- Manuel GONZÁLEZ RUIZ, "Las capellanías españolas en su perspectiva histórica", en *Revista Española de Derecho Canónico*, 14, 1950, págs. 475-501.
- Manuel NIETO CUMPLIDO, *La Catedral de Córdoba*, Córdoba, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, Obra Social y Cultural, 2002.
- Manuel PEÑA DÍAZ y Ricardo GARCÍA CÁRCEL, *Libro y lectura en Barcelona, 1473-1600*, Bellaterra, Universidad Autónoma de Barcelona, 1995.
- Manuel XIMÉNEZ Y HOYO, *Suplemento al ceremonial y manual de las preces, en el cual se anotan las que deben decirse y los ritos y ceremonias que deben observarse en esta Santa Iglesia Catedral de Córdoba, en las exequias, aniversarios, oficios y procesiones de difuntos que se hacen en ella, con arreglo al ritual romano, decisiones de la Sagrada Congregación de ritos y loables costumbres de la dicha Santa Iglesia*, Córdoba, por Rafael García Rodríguez y Cuenca, 1805.
- Margarita CABRERA SÁNCHEZ, "El sentido de la muerte en la nobleza cordobesa durante la segunda mitad del siglo xv", en *Meridies: Revista de historia medieval*, núm. 1, 1994, págs. 63-84.
- Margarita CABRERA SÁNCHEZ, *Nobleza, oligarquía y poder en Córdoba al final de la Edad Media*, Córdoba, Universidad de Córdoba-Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, Obra Social y Cultural, 1998
- María Ángeles JORDANO BARBUDO, "Linajes de Córdoba en las capillas funerarias de la Mezquita-Catedral medievales", en *Meridies: Revista de historia medieval*, núm. 5-6, 2002, págs. 155-156.
- María AZPEITIA MARTIN, "Historiografía de la historia de la muerte", en *Studia historica. Historia medieval*, 26, 2008.
- María José REDONDO CANTERA, *El sepulcro en España en el siglo XVI: Tipología e iconografía*, Madrid, Centro Nacional de Información y Documentación del Patrimonio Histórico, 1987.
- Mariano ÁLVAREZ Y GÓMEZ, *Manual de capellanías*, Vitoria, 1919.
- Maximiliano BARRIO GOZALO, *El clero en la España Moderna*, Córdoba, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, 2010.
- Maximiliano BARRIO GOZALO, *El real patronato y los obispos españoles del Antiguo Régimen (1556-1834)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2004.
- Melchor BAJÉN ESPAÑOL, "Beneficios y capellanías: manifestación de la devoción y fe popular", en *Memoria ecclesiae*, núm. 21, 2002, págs. 455-471.
- Michel VOVELLE, *La mort et l'Occident. De 1300 à nos jours*, Paris, Gallimard, 1983.
- Michel VOVELLE, *Piété baroque et déchristianisation en Provence au XVIII<sup>e</sup> siècle*, Paris, Seuil, 1978.
- Paula ALFONSO SANTORIO, "Religiosidad y nobleza. La fundación de capellanías. Un ejemplo malagueño", en Francisco Javier CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA (Coord.), *Religiosidad popular en España*, San Lorenzo del Escorial, Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, 1997, págs. 193-208.
- Pierre CHAUNU, *La mort à Paris, 16<sup>e</sup>, 17<sup>e</sup>, 28<sup>e</sup> siècles.*, Paris, Fayad, 1978.
- Pilar OSTOS-SALCEDO, "Dotaciones de capellanía", en Pilar OSTOS-SALCEDO (Coord.), *Práctica notarial en Andalucía: siglos (XIII-XVIII)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2014, págs. 83-112.
- Raquel NOVERO PLAZA, *Mundo y trasmundo de la muerte: los ámbitos y recintos funerarios del Barroco español*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2009.
- René RÉMOND et alii. *Hacer la historia del siglo XX*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2004.
- Roger CHARTIER, "Les Arts de mourir, 1450-1600", en *Annales E.S.C.*, XXXIV, 1976, págs. 51-71.
- Roger CHARTIER, *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*, Madrid, Alianza, 1993.
- Sebastián HERRERO ROMERO, *De lo original a lo auténtico. La restauración de la Mezquita-Catedral de Córdoba durante el siglo xx*, Córdoba, Cabildo Catedral de Córdoba, 2017.
- Soledad GÓMEZ NAVARRO, "Historia funerario-religiosa, historia eclesiástica", en José Manuel de BERNARDO ARES et alii, *Recuperar la historia. Recuperar la memoria. Edición crítica de textos para el aprendizaje de Historia Moderna*. Córdoba, Universidad de Córdoba, 2007.
- Soledad GOMEZ NAVARRO, "Historiografía e historia de las actitudes ante la muerte: la España del antiguo régimen

- vista desde la provincia de Córdoba”, en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Debates, 2010, [En línea], Puesto en línea el 25 noviembre 2010. URL: <http://nuevomundo.revues.org/60167>. Consultado el 16 septiembre 2011.
- Soledad GÓMEZ NAVARRO, *La muerte en la provincia de Córdoba. Inventario de escrituras notariales de Córdoba, Montilla y Fuente Ovejuna (1650-1833)*, Sevilla, Colegio Notarial de Sevilla, 1996.
- Soledad GÓMEZ NAVARRO, *Materiales para la experiencia del morir en la Córdoba del Antiguo Régimen: historiografía, heurística, metodología*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1998.
- Soledad GÓMEZ NAVARRO, *Una elaboración cultural de la experiencia del morir. Córdoba y su provincia en el Antiguo Régimen*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1998.
- Susana ROYER DE CARDINAL, *Morir en España. Castilla en la Baja Edad Media*, Buenos Aires, Universidad Católica de Argentina, 1989.
- Susana VILLALUENGA DE GRACIA y Francisco Javier QUESADA SÁNCHEZ, “Rentas, gastos y administración de la Obra y Fábrica de la catedral de Toledo en la primera mitad del siglo XVI”, en *Pecunia*, 1, León, Universidad de León, 2005, págs. 201-227.

## APÉNDICE. RELACIÓN DE CAPILLAS Y ALTARES<sup>76</sup>

### Capillas adosadas al muro occidental

1. San Salvador y San Ambrosio.
2. San Agustín y Santa Eulalia de Mérida.
3. Transfiguración del Señor y Nuestra Señora de las Nieves.
4. San Simón y San Judas.
5. Nuestra Señora de la Concepción.
6. San Antón.
7. Santísima Trinidad.
8. San Acacio y Compañeros, y Once Mil Vírgenes.
9. San Miguel.
10. Espíritu Santo, San Pedro Mártir de Verona, San Lorenzo y San Pedro Apóstol.
11. Librería.

### Capillas adosadas al muro sur (o qibla)

12. San Ildefonso.
13. San Esteban y San Bartolomé.
14. San Felipe y Santiago.
15. San Pedro.
16. Institución del Santísimo Sacramento o de la Cena.
17. Santa Teresa o del Cardenal y Sacristía Mayor.
18. Santa Inés.
19. San Antolín y San Antonino.
20. Sacristía de los recaudos.
21. Santa Lucía y la Encarnación.
22. San Clemente.
23. Santiago y Sagrario.

### Capillas adosadas al muro oriental

24. Santa Cruz de Jerusalén y Santa.
25. Santos Mártires Acisclo y Victoria.
26. Santa Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo.
27. Santa María Magdalena y Asunción de Nuestra Señora.
28. Natividad de Nuestra Señora.
29. San José.
30. Antigua de Nuestra Señora de la Concepción.

<sup>76</sup> Fuente: Manuel NIETO CUMPLIDO, *La Catedral* [...], págs. 289-495.

31. Espíritu Santo.
32. Nuestra Señora de la O, Expectación de Nuestra Señora o Encarnación.
33. Ihesu Verde y San Nicolás de Bari.
34. Santa Marina, San Matías y Baptisterio.
35. San Juan Bautista.
36. San Mateo y Limpia Concepción de Nuestra Señora.
37. San Marcos, Santa Ana y San Jan Bautista.
38. San Antonio de Padua.

Capillas adosadas al muro norte

39. Santa Ursula y Santa Francisca Romana.
40. Santo Sepulcro o Santos Varones.
41. Benditas Ánimas de Purgatorio.
42. Nuestra Señora del Rosario.
43. Santo Cristo del Cautivo o de la Uña.
44. Epifanía o Santos Reyes.
45. San Miguel.
46. Nuestra Señora de la Antigua.
47. Santa María Magdalena.
48. San Esteban.
49. San Eulogio.

Capillas del exterior del crucero

50. San Pelagio.
51. Santo Nombre de Jesús.
52. San Bernabé.
53. Ángel Custodio o Ángel de la Guarda.
54. Presentación de María y San Roque.
55. Jesús, María y José.
56. Santo Tomás Apóstol.
57. Altar de Santa Elena y Santa Cecilia.
58. Altar de Nuestra Señora de la Concepción.
59. Primera capilla mayor o de Nuestra Señora de Villaviciosa.

Capillas adosadas a la antigua capilla mayor

60. Altar de los santos Felipe y Santiago.
61. Altar de las Cabezas de San Pedro y San Pablo.
62. Altar de Santo Tomás.
63. Capilla Real.
64. San Juan Bautista y San Juan Evangelista o Santos Juanes.
65. Conversión de San Pablo.
66. Altar de San Isidoro y San Leadro.
67. Altar de la Asunción de Nuestra Señora.
68. Capilla del Corpus Christi.
69. Capilla del Crucifijo o de los Obispos.
70. Altar de Santa Ana.
71. Altar de Santa María del Sol.
72. Altar de San Cosme y San Damián.
73. Altar de San Dionisio.
74. Altar de San Gregorio.

Altas adosados a los pilares de Abd-Rahman II

75. Altar de Santa Sofía.

76. Altar de Santa María del Pilar.
77. Altar de San Vicente.
78. Altar de Santa Cruz, Santa Elena y Santa Cecilia.
79. Altar de San Blas.
80. Altar de San Juan Apóstol y evangelista.
81. Altar de San Gil.

Altares adosados al muro oriental, abierto por Almanzor

82. Altar de San Cristóbal.
83. Altar de Santa María el Azul y Ángel de la Guarda.
84. Altar de San Gregorio Magno y Santa Bárbara.
85. Altar de San Isidoro, San Leandro y San Ignacio.
86. Altar de Todos los Santos.
87. Altar de Dios Padre o de la Perdonanza.
88. Altar de Santa Catalina.
89. Altar de San Román.
90. Altar de Santa María Egipciaca.
91. Altar de la Pasión o Passio Imaginis Christi.
92. Altar de San Benito.
93. Altar de Santa Agueda.
94. Altar de Santa Marta.
95. Altar de Santa Lucía.
96. Altar de San Sebastián y Santísimo Cristo del Punto.
97. Altar de San Antonio de Padua.
98. Altar de San Juan Bautista y de la Encarnación.
99. Altar de San Francisco de Paula.

Altares diversos

100. Altar de San Felipe y Santiago.
101. Altar de la Santa Cruz.
102. Altar de San Andrés.
103. Altar de la Asunción o Coronación de Nuestra Señora.
104. Altar del Cristo de las Penas.